



ZAPALLAR

ZAPALLAR
FINANZAS

1128
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.
ZAPALLAR,

12 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°89/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación.

DECRETO:

1° OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de \$ 71.664.408 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos), correspondiente al mes de mayo de 2022, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 que aprueba PADEM 2022.

2° Transfírase la suma de \$ 48.533.854 (cuarenta y ocho millones quinientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos), a la Cta. Cte. Scotiabank 985018908 denominada Departamento de Educación.

Transfírase la suma de \$ 23.130.554 (veintitrés millones ciento treinta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos), a la Cta. Cte. Scotiabank 985018909 denominada JUNJI.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Dairé
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

C: SUBVENCION 2021/ A Educación
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / POD / SEC / MIG/mfa.



V.Z.C.